







## FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL DE DOCUMENTO

Fecha de clasificación		
Área	Subgerencia de Administración	
Identificación del documento del que se elabora la versión pública	FACTURA CONTRATO: ASIPONATUX-COMSOC-S-11/2024	
Información reservada		
Período de reserva		
Fundamento legal		
Ampliación del Periodo de reserva		
Confidencial	Pag. 1 Datos bancarios	
Fundamento Legal	Art. 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.	
Rúbrica del titular del área		
Fecha y número del Acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	24 de octubre de 2024. Acta de la Cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia.	
Fecha de desclasificación		
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica		





## TELEFORMULA

SAN ISIDRO 44, PISO 7 REFORMA SOCIAL, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, CDMX, 11650 , MX, REG. FED. CONT. TEL990629JR9

FACTURA: A 3154

Tipo: Ingreso

Régimen Fiscal: 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Condiciones de pago: 45 Días Lugar de expedición: 11650

Fecha: 2024-09-05T12:37:11

Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

fondos

Moneda: MXN Tipo de cambio: 1.00

**RECEPTOR** 

ID CLIENTE: CL008099 RFC: API940722K33

No. Orden Interna 2298251,2296399

Su Orden

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN

CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 , LA CALZADA, TUXPAN, VER, MEXICO, C.P. 92880 DIRECCIÓN:

601 - General de Ley Personas Morales CAMPAÑA / PRODUCTO O PROGRAMA:

F1FCUTTVO: YYMP

NOMBRE:

NO. DF CLASE DE DIAS DE TOTAL PRECIO PROD.SAT **EMISORA** IMPORTE **UDM SAT TRANS** TRANSMISIONES TRANSMISIONES DIAS UNITARIO

82101602 No. ASIPONATUX-COMSOC-S-11/2024 301,724.14

Desglose de impuestos:

Tipo	Factor	Impuesto	Tasa / Cuota	Importe
A2	002	Tasa	0.160000	48,275.86

SUBTOTAL: \$301,724.14

> I.V.A.: \$48,275.86

RETENCION: 0.00

**DESCUENTO:** 

TOTAL: \$350,000.00

IMPORTE CON LETRA:

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

**TFD** 

₽ n<mark>e</mark>in: 12ADDE6D-8EAA-4E51-808B-438ADA8CC78E

Fundamento Legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Por ser un

información de una

Festado. Clave y cta. bancaria.

constituyendo inforn

dato relativo al

Seaso digital del emisor:

S 28 MPy VSPURDQS jn E6FT107DHbG5qTZ9WEW1U1G4mOxx0Kew56CiQxregsWC4iouq8BFDMgt0zjxqdkL3bJ4QEHvtxu6A+l5401eo3C9cQLO53lz3F9ECQ4erwmj9U4Qdr5uJ4pQAXL1czrPxnF8gml6cAavglOTDsll 28 MPy VSPURDQS jn E6FT085acvNFqTddg01vKdFZLjZB9sBwNeRf9ko93MFyoJbDWb3wXmlVuJlVTEoHMN9nJm7CtFlTqkPGSiN9LzVpge5qKPYKXTbQchYO1GjHknBWHtu2dH1u9C1L/RZHw8xExCjSi5N6Zl3wC3fjhwQFv9VlZuQLSjgvMRXNlL+wnO92duKHqJg==

NQJRPUZcSa7Zbs99DvotQglkWxBXmhusF6vbzAaMAgkZzYeqwVcDvCZal4t/RhSQuaA4gqbmYxGXck3Kjjdd8ErYMoTe0eliaVf7vo7g9d8R1bxQJmUpZbMLCg0m4hbUhWDGIOFX3nhv5aFx7Xam/RZyzPT8+MGV

OQEA6D5OQpuvbD5A==

No. Certificado: 00001000000709818915 00001000000516053874 No Certificado SAT:

2024-09-05T12:38:00 Fecha Timbrado:

RFCProvCertif:

FCG840618N51

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|12ADDE6D-8EAA-4E51-808B-438ADA8CC78E|2024-09-05T12:38:00|FCG840618N51|gxPyvSPURDQSjnE6FT1o7DHbG5qTZ9WEW1U1G4mOxx0 ... Kew56CiQxregsWC4iouq8BFDMgt0zjxqdkL3bJ4QEHvtxu6A+l5401eo3C9cQLO53lz3F9ECQ4erwmj9U4Qdr5uJ4pQAXL1czrPxnF8gml6cAavglOTDsll8QT o85acVNFqTddq01vKdFZLJZB9sBwNeRf9ko93MFyoJbDWb3wXmIVuJIVTEoHMN9nJm7CIFITqkPGSiN9LzVpge5qKPYKXTbQchYO1GjHknBWHtu2dH1u 9C1L/RZHw8xExCjSi5N6ZI3wC3fjhwQFv9VIZuQLSjyMKNIL+wnO92duKHqJg==|00001000000516053874||

Agradeceremos nos envíe un correo electrónico a cobranza@radioformula.com.mx. citando número de cliente y el número de la (s) factura (s) que paga









## ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.------

de 202 adelar reunie del Ór de Int Raymi de De	Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 24 de octubre 24, reunidos en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en nte ASIPONATUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se eron los CC. L.E. Omar Salas Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular rgano Interno de Control Específico, L.C. Isabel Toledo Terán, Coordinadora de Archivo, en su calidad regrantes del Comité; y como invitados: el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, el Ing. undo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, y Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales, Subgerente esarrollo de Mercado, todos Servidores Públicos de la ASIPONATUX; Lic. Eric Cruz Cruz, Asesor Jurídico iionado de la SEMAR; bajo el siguiente:		
	ORDEN DEL DÍA		
l.	Lista de asistencia y verificación de Quórum		
II.	Aprobación del Orden del Día		
Ш.	Aprobación de las versiones públicas de los contratos y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Gerencia de Comercialización para su carga en el SIPOT.		
IV.	98689 8606 8694 (18889 860 860 860 860 860 860 860 860 860 860		
V.	Asuntos Generales		
= VI.	Clausura de la reunión		
	ACUERDOS		
I List	lar de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia		
	ocedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto le los acuerdos que se tomen tengan validez.		
Acto s	probación del orden del díaseguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes		
III A	probación de las versiones públicas de los contratos y facturas elaborados por las Gerencias de nistración y Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y Comercialización para su carga en el SIPOT		

Carr<sub>etera</sub> a la Barra Norte Km. 6.5 Telé<sub>fono</sub> 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Verac www.puertotuxpan.com.mx

eracruz.

Página 1 de 4











MARINA

El Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que se envió vía correo electrónico a los integrantes del Comité, la propuesta de los contratos que fueron objeto de generar la Versión Pública en apego al artículo 111 de la Ley General de Transparencia, Acceso de Información; que a la letra dice:

"Artículo 111.- Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."

De acuerdo a la petición de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y la

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados

Los datos personales son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Carretera a la Barra Nortem. 6.5 Teléfono 783 102 3030

para ello.

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, www.puertotuxpan.com.mx Veracruz.

Página 2 de 4











identificable, que de manera enunciativa se tienen las siguientes: origen étnico o racial, características físicas, características morales, características emocionales, vida afectiva, vida familiar, domicilio particular, número telefónico particular, patrimonio, ideología, opinión política, creencia o convicción religiosa, creencia o convicción filosófica, estado de salud física, estado de salud mental, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, entre otras.
RESOLUTIVOS
El Comité de Transparencia resuelve:
PRIMERO Por los motivos expuestos en los considerandos, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las Versiones Públicas de las documentales presentadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Gerencia de Operaciones e Ingeniería. [ANEXO I]
SEGUNDO Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a las Áreas Responsables de generar la información para la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de que generen los hipervínculos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo de su publicación
En atención y seguimiento a la recomendación realizada por parte del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONATUX; el Titular de la Unidad de Transparencia presentara al Comité de Transparencia una "Guía para el Testado de Documentos"
Derivado de la recomendación emitida por parte del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Tercera Reunión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia en ASIPONATIUX, celebrada el 29 de julio de 2024, en el sentido de unificar criterios en el testado de los documentos; el Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 20, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., presenta a los integrantes del Comité de Transparencia una "Guía para el Testado de Documentos"; con la finalidad de que las áreas encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones del sujeto obligado en materia de transparencia, cuenten con un documento de apoyo en el testado de los documentos de la Entidad
El Comité de Transparencia resuelve:
V ASUNTOS GENERALES No Existen Asuntos que tratar en este rubro

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. www.puertotuxpan.com.mx

Página 3 de 4











VI CLAUSURA DE LA REUNIÓN				
No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen				
Lic. Hilario Titular del Órgano Intern la ASIP	Offiz Gómez  O de Control Específico de ONATUX  Oz y Voto)			
DIRECTOR GENERAL  Ing. Nicodemus Villagómez Broca	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA			
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE MERCADO  Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales	ASESOR JURÍDICO COMISIONADO DE LA SEMAR Lic. Eric ruz Cruz			

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

